



MUNICIPALIDAD
DE
QUILLON
DEPTO. SALUD

DECRETO DE PAGO N°

309

VISTOS: QUILLON, viernes 24 abril 2015

1. - LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695
2. - "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" ,
3. - LA LEY 19.378 "ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD"
4. - Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES

DECRETO : PAGUESE A TRAVÉS DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:

SR. (ES):

R.U.T.:

LA SUMA DE: \$ **GARAY MELITA NANCY XIMENA**

SON

135.000

PESOS M/L

POR LO SIGUIENTE:

CIENTO TREINTA Y CINCO MIL

CANCELACION SERVICIOS PROFESIAONALES PRESTADOS A PACIENTES DEL CESFAM QUILLON, POR EL MES DE MARZO/2015, SRTA. NANCY GARAY MELITA (ENFERMERA), SEGUN BOLETA HONORARIOS NRO.: 18. ENMARCADO DENTRO DEL PROGRAMA URGENCIA RURAL AÑO/2015. SE ADJUNTA DOCUMENTACION DE RESPALDO.

CONTABILIGESE COMO SE INDICA:

CUENTA	DENOMINACION	DEBE	HABER	R.U.T.:	DOCUMENTO
1140502	Aplic Fondos Sistema Urgencia		150.000		
21411	Retenciones Tributarias			15.000	
1110202	Banco Estado Fondos Externos			135.000	C-0

150.000

150.000

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



05 MAY 2015

CUENTA CORRIENTE

CHEQUE NUMERO

NOMBRE

EGRESO N°

FECHA DE PAGO

R.U.T.:

FIRMA

V° B° TESORERO

RECIBI CONFORME